

REDACCION
 Rambla de San Juan, 58, principal
 ADMINISTRACION
 Escribanías Viejas, nú 6, 2.
 PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 Tarragona, trimestre... ptas. 4'00
 España, trimestre... » 4'50
 Unión postal, un año... » 36'00
 Anuncios y comunicados a precios convencionales.—Page anticipado.

La Cruz

FRANQUEO
 CONCERTADO

DIARIO CATÓLICO

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él. Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán o el castellano. Sin concisión no hay periodismo posible. No se devuelven los originales aunque no se publiquen. La correspondencia literaria al Director. La económica al Administrador.

INGLÉS-CINTA
 EXTIRPADORA DE VELLO, PELO Y BULBOS (RAIGES)
Garantido
 No quema, no ensucia, es puramente vegetal CIEN veces más rápida que la electricidad
 Depositario: D. José A. Sans, Bajada Misericordia, núm. 2 y venta en buenos establecimientos.

¡A LOURDES!

CUARTA PEREGRINACIÓN DIOCESANA
 Presidida por nuestro venerable Arzobispo el Doctor López Peláez, se hará del día 3 al 10 del próximo junio

ITINERARIO

3 de junio. Salida de Tarragona por la mañana. Llegada a Zaragoza entre 1 y 2 de la tarde. Salida para Zamárraga a las 10. Llegada a Zamárraga a las seis y media de la mañana.—4.—Llegada a Zamárraga y excursión a Loyola. Llegada a San Sebastián a las cinco de la tarde.—5. Salida de San Sebastián a Lourdes a la una de la tarde. Llegada a Lourdes a las 7 de la tarde.—6, 7, 8 y 9 Lourdes.—9 Salida de Lourdes a las 10 noche.—10 Llegada a Tarragona a las 3 tarde.

PRECIOS DE INSCRIPCIÓN

TARIFA A. Comprende el billete del tren, fondas, automóvil de Zamárraga a Loyola y viceversa, coches desde la estación a la fonda y viceversa en San Sebastián y en Lourdes, manutención durante el viaje y en Lourdes, y propinas: 1.ª clase 216 ptas., 2.ª id. 166 id.; 3.ª id., 111 id., TARIFA B: Da derecho solamente al billete del tren y automóvil de ida y vuelta a Loyola: 1.ª clase, 116 pesetas; 2.ª id. 86; 3.ª id., 56 id.
 Están facultados para hacer inscripciones, todos los individuos de la Junta y del Comité y todos los párrocos del Arzobispado.
 EN REUS: Calle del Sol, 10.
 EN TORTOSA: D. Agustín Llasat, Cruera, 13, 2.
 OFICINAS: «Federación de Asociaciones del Arzobispado de Tarragona», Rambla de San Juan 58, 1.ª De las 18 a las 20.

Labor parlamentaria de nuestro Prelado

Matrimonio «in articulo mortis» de los militares

El Sr. Arzobispo de Tarragona: Señores senadores: El artículo 3.º de la ley que se refiere al preámbulo de la proposición que se acaba de leer, concede que no se castigue ya, como antes se castigaba, a los militares que sin tener la Real licencia, se casan *in articulo mortis*; pero priva de viudedad y de orfandad a la mujer y a los hijos del militar que se casa en estas condiciones, a menos que fallezca en función de guerra.

Ese artículo de la ley de 15 de mayo de 1902 está en oposición con el espíritu de la legislación canónica, porque, en efecto, con ese artículo resulta que es mucho más fácil y más ventajoso para un militar el matrimonio de conciencia que el matrimonio *in articulo mortis*. La Iglesia concede facilidades sumas para el matrimonio *in articulo mortis*, y dice por boca de Benedicto XIV que sólo habiendo causas graves y urgentísimas se puede permitir el matrimonio de conciencia, y que se contrae fuera del caso de peligro de la vida. Por otra parte, la Iglesia es la que ha establecido la legítima libertad de conciencia en orden al matrimonio, y contra esa libertad de conciencia va el citado artículo, a pesar de que sus autores se propusieron cosa muy distinta. Cuando aquí se discutió, se dijo que se proponía modificar el Real decreto de 27 de diciembre de 1901 en aquella parte que iba contra la legítima voluntad del oficial que, encontrándose en caso de morir, por cualquiera de las muchas causas de conciencia que puede haber en la vida necesita casarse y no tiene tiempo de pedir la real licencia. Pero en la práctica sucede que es todo lo contrario, porque si bien es verdad que se ha suprimido el castigo que se imponía al militar, se le castiga en lo que más ama, en su mujer y en sus hijos, con la circunstancia de que con la legislación anterior era más

fácil, era lo ordinario y lo frecuente que ese castigo fuese ilusorio. Se castigaba al militar separándole del servicio cuando la muerte le separaba de este mundo; pero siempre ahora se castiga a la mujer y a los hijos privándoles de viudedad y de orfandad.

Es también un artículo que va contra el Código civil. El Sr. Bergamín, que es un abogado eminente, sabe que el Código civil no admite distinción para todos los efectos entre el matrimonio *in articulo mortis* y el matrimonio que se llama ordinario o solemne. Va asimismo este artículo contra la propia legislación militar, que tiende a favorecer a todos los hijos de los militares, hasta el punto de que los hijos naturales legalmente reconocidos y los legitimados por subsiguiente matrimonio no se distinguen de los demás. Tampoco se hace distinción perjudicial para los hijos de matrimonio verificado *in articulo mortis*, a no ser en este caso del Montepío militar; para todos los demás son iguales; para el ingreso en las Academias militares, para el ingreso en el Colegio de huérfanos, para viajes, para todo. No hay, por tanto, razón ninguna para que sólo en este caso sufran ellos el castigo de una culpa que no cometieron, de una culpa de sus padres, si es que hubo alguna; pues casi siempre lo que hay es el cumplimiento de un deber, la reparación de una injusticia, un acto propio de un militar caballero.

No sé en qué pudo fundarse el artículo cuya modificación pido. Tal vez sus autores se inspiraron en el deseo de evitar esos matrimonios; pero esto es imposible, pues el que se encuentra próximo a aparecer ante Dios y tiene una razón de conciencia por la cual deba casarse, se casa indudablemente, pasa por todo. Acaso se haya propuesto evitar que algunos sin estar en el artículo de muerte, como tal se presentan ante el párroco, ante el médico y ante todos los demás; pero este caso no es posible tratándose de caballeros militares, aparte de que contraería una grave responsabilidad el médico que certificara falsamente, ni cabe tampoco que el cura se prestase a semejante confabulación, pues tiene derecho, se-

gún la ley, a pedir que vaya otro médico si no está conforme, si duda de la certificación dada por el primero. Por eso pido que vea el Senado, que vea el Gobierno, si en favor de esos infelices militares se puede hacer derogando el artículo citado y poniendo en su lugar el que yo someto a la deliberación de la Cámara; y si esto no pudiera ser, por razones que no comprendo, me atrevería a proponer otra cosa más sencilla, más viable, una especie de indulto, buscando una fórmula legal para los que se hayan casado sin las debidas condiciones *in articulo mortis*, sin tener la real licencia necesaria. Hay ya precedentes de esto que propongo en la ley de 9 de enero del año 1908, cuyo artículo único dice así:

«Los generales, jefes y oficiales de todos los Cuerpos del Ejército y Armada que fallezcan desde el día siguiente al de la promulgación de la presente ley, dejarán a sus familias derecho a las pensiones de viudedad u orfandad que les correspondan según las disposiciones vigentes en la materia, siempre que al ocurrir el fallecimiento contaren doce años de servicios efectivos.» Es un precedente muy al caso. Con esta disposición, es decir, ley, que como se ve no tiene forma de indulto, sino una ley que por sí reforma y deroga lo establecido en otras anteriores, en realidad resultan *indultados* todos los que se habían casado sin ser capitanes o contar doce años de servicio en la fecha del casamiento, que era lo que exigía y exigen actualmente las leyes en vigor.

Si no se quiere derogar el artículo en la forma que yo propongo, se podía hacer una cosa parecida a la que en esta ley se hizo. De todas maneras, ruego a la Cámara con verdadero interés que acija esta proposición mía con benignidad, porque tiende, sin apenas gravamen para el Tesoro, a favorecer a algunos, que serán pocos, pero al fin y al cabo son pundonorosos militares que estarán en una tensión de ánimo tremenda, pensando que si fallecen queden su mujer y sus hijos en la más completa orfandad. Se casaron obligados por la necesidad, cuando se creían próximos a morir; se libraron de la muerte, pero no se libraron del dolor; la vida, por consecuencia, da una ley poco meditada, es para ellos una agonia continua.

Notas de Reus

Construcción de la fachada del Santuario de Misericordia.—Otros premios para el Certamen Teresiano.—Importante legado.—El Centenario del general Prim.—El pantano de Riudecanyes.

Por la Junta de Administración del Santuario de Nuestra Señora de Misericordia, ha sido presentado para su aprobación al Ayuntamiento el proyecto de construcción de la fachada de aquel Santuario.

Dicho proyecto ha sido trazado por el arquitecto municipal don Pedro Casellas y Tarrats.

La fachada que se trata de construir es la que da frente al paseo que va a la ciudad.

El proyecto consta de un cuerpo central y dos laterales; tiene tres grandes portales, formando como una gran marquesina debajo de la cual podrán transitar los carruajes. Sobre esta gran marquesina o gran plataforma descansará la torre de base cuadrada, terminando con un chapitel piramidal, rematando con una cruz. La cubierta del chapitel estará revestida de tejas de colocación metálica, dando una nota brillante de coloración.

En la mitad aproximadamente de la altura de la torre hay proyectada, bajo un dosete filigranado, la imagen de la Virgen de Misericordia, en el paramento de aquella que mira a la población.

Los dos cuerpos laterales están inspirados en el mismo estilo que el cuerpo central, formando un conjunto muy armónico.

Completarán las obras referidas una ancha plazoleta a manera de burladero rodeada de bancos, que invade la plaza

de entrada con una longitud de diez metros dentro de la cual se proyectan dos colosales candelabros para iluminación eléctrica.

La construcción será toda de sillaría. El importe de la obra está presupuestado en 100.000 pesetas.

Las obras empezarán dentro de breve tiempo.

La Junta organizadora del Certamen literario nacional en honor de Santa Teresa de Jesús ha recibido otros dos premios, por lo que son en número de diez y nueve los que se concederán.

Dichos dos premios han sido ofrecidos por el Excmo. Sr. D. José Elías de Molins, Senador por esta provincia, y por el reusense Ilmo. Sr. D. Eduardo Toda, residente en Londres.

El premio del Sr. Elías de Molins, será adjudicado de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo de la base tercera del Certamen, que dice que en el caso de concurrir a un mismo tema composiciones dignas de premio, se les concederán los que se ofrecieren con posterioridad a la publicación del Cartel.

El premio del Sr. Toda, consistente en 50 pesetas en metálico, por expresa voluntad del oferente, será adjudicado a la composición digna de premio que opte al tema VI que es: «Estudio crítico bibliográfico, conciso y breve, sobre las obras de Santa Teresa de Jesús». Es de advertir que las cincuenta pesetas indicadas son un segundo premio a dicho tema, siendo por lo tanto los dos premios ofrecidos por el Sr. Toda.

El próximo pasado lunes se reunieron en las Casas Consistoriales junto con el Alcalde y presidente de la Comisión de Beneficencia, los testamentarios del benemérito patrio Doctor Victoriano Casas y Bley (q. e. p. d.)

Se hizo efectivo el importe legado, distribuyendo entre los establecimientos benéficos de carácter particular y municipal la suma de ochenta mil pesetas, correspondiendo a la Casa de Caridad y Hospital treinta y cinco mil, que el señor Alcalde recibió en presencia del presidente de la Comisión de Beneficencia, ingresando dicha suma en las arcas municipales.

Convocada por el presidente de la Comisión de Gobierno, del Ayuntamiento, el miércoles de la semana presente se celebró una reunión en las Casas Consistoriales, compuesta de la Comisión de Gobierno, representantes de las entidades económicas, políticas y recreativas con el objeto de formar la Comisión ejecutiva que entienda en los trabajos de organización de las fiestas del Centenario del general Prim. Como en la reunión dejaron de asistir muchas de las personalidades que habían sido convocadas, acordó reunirse el próximo martes a fin de constituir definitivamente la expresada Comisión ejecutiva.

Con objeto de asistir a la apertura de las compuertas del pantano de Riudecanyes, el miércoles pasado trasladáronse allí gran número de familias de Reus juntamente con la Junta de Obras del Pantano.

Para la apertura de cada una de las dos compuertas se necesitan 24 minutos.

Al abrirse una de las compuertas, la riera se convirtió en un verdadero río. Cada una estuvo abierta 50 minutos. Durante estos 100 minutos salieron 120.000 metros cúbicos de agua, bajando el nivel del agua del Pantano 58 centímetros. Actualmente la altura del agua mide 27 metros, calculándose que hay depositados unos dos millones de metros cúbicos.

El acto de la recepción de las compuertas verificóse sin ningún incidente, quedando altamente satisfecho el personal técnico y la Junta de Obras, por lo que fueron muy felicitados, particularmente el ingeniero director de las obras Sr. Peñinto, así como el representante de la casa constructora de las compuertas. «Sociedad española de construcciones metálicas» domiciliada en Madrid.

Las importantes casas de cinematografía Pathé y Gaumont impresionaron una larga película, la cual fué exhibida al día siguiente o sea el jueves, en el cinematógrafo del Teatro Circo.

Noticias de Montblanch

Fiesta Mayor.—Aunque no haya habido nada extraordinario en la Fiesta Mayor de este año, que tuvo lugar en los días 24 y 25 del corriente, sin embargo, podemos asegurar que la solemnidad y esplendor de la misma ha resultado superior a la de algunos otros años, especialmente por la numerosa concurrencia a los divinos oficios celebrados en las iglesias de la Serra y Santa María respectivamente. Todos los actos se vieron honrados con la asistencia de las dignísimas autoridades locales.

La parte musical corrió a cargo del maestro Escoté, director de la música «La Vella».

Los sermones fueron predicados por el Rdo. P. Franciscano del Convento de esta Fernando Fort.

Lástima que no pudo completarse, por estar el tiempo lluvioso con la tradicional y solemne procesión que se acostumbra hacer por la tarde del segundo día, que por los preparativos que había, hubiera resultado muy concurrencia; ello no obstante, se efectuó por el interior del templo de Santa María para trasladar la Reliquia de San Matías desde el altar mayor al altar donde se venera dicho Santo. El pendón principal fué confiado al Juez municipal, D. Jaime Foraster, siendo cordonistas el diputado provincial don Matías Guarro y el actuario D. Alfonso Poblart.

Mercado.—Se ven muy animados los que se celebran en esta temporada, acudiendo gran número de forasteros, lo cual contribuye a mantener a buen precio las mercancías, particularmente las hortalizas, que, en su mayor parte, son acaparadas por algunos mercaderes de la parte de Urgel. Las demás frutas se rigen por los precios siguientes: Trigo a 16'50 pesetas la cuartera; Cebada de 8 a 9; Maíz a 13'00; Habas a 15'00; Vino tinto de 16 a 18'00 carga; Blanco de 18 a 20'00, haciéndose otras transacciones a diferentes precios.

Para la Asamblea de la Mancomunidad catalana.—El martes marchó a Barcelona, a fin de asistir a las sesiones de la Asamblea de la Mancomunidad catalana, el diputado provincial de esta D. Matías Guarro Ribé.

Liga Regionalista.—Hace pocos días se constituyó la entidad de este nombre, con comisiones de acción política, cultural y agrícola.

Trabajos de construcción.—De algún tiempo a esta parte se nota gran movimiento en los trabajos del oficio de albañil, debido a las múltiples reparaciones y a la construcción de un nuevo edificio, que en elegante plano hace levantar en el paseo de la Estación del ferrocarril, el acreditado fondista de esta D. Juan Castells, para un nuevo Hotel. El precio ajustado para los capataces es de 5 a 6 pesetas diarias y para los demás obreros de 3 a 4.

Adoración Nocturna.—Esta piadosa asociación ha celebrado una reunión extraordinaria para asistir a la solemne fiesta de las Espigas, que ha de tener lugar en la ermita de Nuestra Señora del Remedio de Alcover, la próxima noche del domingo al lunes de Pentecostés.

Religiosas.—El domingo próximo en las iglesias de esta se celebrará la conclusión del piadoso mes de María. En la parroquia de S. Miguel, en donde se halla instalada la asociación de Hijas de María, habrá por la mañana Comunión general, y por la tarde Trisagio Mariano cantado por un nutrido coro de asociadas. Tanto el sermón de la tarde, como la música de la Comunión, serán a cargo de D. Andrés Ballester, párroco de San Juan de la Penitencia.

En el Santuario de Nuestra Señora de la Serra, en los actos, que revistirá especial esplendor, tomará parte una numerosa escolanía. Habrá al final

INFORMACION MILITAR

Servicio de la Plaza para el día 31 de mayo de 1914
Jefe de día y Presidente de la Junta de Provisiones: comandante de Almansa D. José García.

Les ha sido concedido permiso para Madrid, al comandante del regimiento de Almansa, núm. 18, D. Federico Fernández y Sánchez Caro, y el cabo de Luchana D. Santiago Gramunt Suñela.

Por la Capitanía General de la Región le ha sido expedida licencia gratuita de uso de escopeta y caza, al sargento del regimiento de infantería de Almansa, Joaquín Ruiz de Porras y Santaella.

Por el Gobierno militar de la provincia se interesa conocer la residencia y domicilio de Andrés Tomás Fusté, Francisco Jiménez Pijoán y Gabriel Pallarés Ros, para remitirles o entregarles, previa identificación personal los resguardos de sus créditos de Ultramar.

Orden de la Plaza del día 30 de mayo de 1914 en Tarragona
Artículo 1.º La revista administra-

tiva del próximo mes de junio se pasará el día 1.º del mismo ante el Comisario de Guerra D. Alfredo Serna Mira, verificándose para el regimiento de infantería de Almansa núm. 18 a las 9 y para el de Luchana núm. 28 a las 9'30, en sus respectivos cuarteles y bajo la presidencia del Excmo. Sr. General de Brigada D. Antonio Serra Orts.

Art. 2.º El servicio de transeúntes del expresado mes estará a cargo del regimiento de infantería de Almansa núm. 18.

Art. 3.º El Facultativo de Plaza el del Médico provisional con destino en el 2.º batallón del citado regimiento de Almansa D. Joaquín Amigó, que tiene su domicilio en la rambla de San Juan, núm. 56, 3.º

Ara. 4.º El de barberos al Hospital militar el regimiento de infantería de Luchana núm. 28.

Art. 5.º Se tocará Oración a las 19'30.

Lo que de orden de S. E. se publica en la de la Plaza de hoy para conocimiento y cumplimiento.

El teniente coronel jefe de E. M.— Juan Díaz Carvia.

LA "GACETA"

(Madrid, 29).
Publica las siguientes Reales órdenes:
Nombrando profesor de la Escuela

de Artes y Oficios de Barcelona a don Ricardo Causara Casañas.

Suprimiendo para los alumnos oficiales y no oficiales de Universidades, Institutos, Escuelas Normales, de Comercio y Veterinaria, el ejercicio escrito que constituye la primera parte de los exámenes.

Resolviendo la consulta referente al número de jueces que han de constituir los tribunales de examen en los Institutos generales y técnicos. Se dispone que cuando el profesor privado sea doctor o licenciado y figure colegiado, bastarán dos profesores oficiales. Cuando los alumnos sean presentados por profesores titulados y colegiados también bastarán dos oficiales. En los demás casos serán necesarios tres profesores oficiales. Los profesores titulares que deseen formar parte de los tribunales tienen que enviar una relación al ministerio.

De Africa

Noticias Oficiales

Telegrafían de Melilla que los aviadores militares realizaron vuelos elevándose sobre Zalo y remontándose algunos a dos mil metros.

Los indígenas se dedican con gran actividad a la siega de la abundantísima cosecha.

De Larache comunican que la posición de Muley Buselam fué tiroteada, resultando herido levemente el artillero Manuel García Marín, siendo dispersado el enemigo.

Ha sido reconocido Zael por los tabores de Arzila y Larache, que regresaron a sus puestos.

Un despacho de Tetuán confirma un telegrama particular de que la mehallá del califa que ocupa la casa de la derecha del río Marín sostuvo tiroteo con el enemigo causándole bajas y resultando heridos levemente dos moros de la mehallá.

Do Ceuta comunican que el general Arraiz de Conderena da cuenta desde Dar Rifén que el enemigo trató de sorprender el campamento, al pie de la posición Cudia Condesa logrando dispersarle.

Sin más novedad en plaza y posiciones.

CIERRES DE BOLSA

Table with columns for Madrid, 30, and various financial instruments like Interior contado, Amortizable 5 por 100, Acciones Banco de España, etc.

Table with columns for M. Z. Orense, Cáceres 5 por 100 1.ª serie, Tranvías 4 por 100, etc.

Table with columns for Centenes Alfonso, Idem Isabelinos, Onzas, Monedas de 20 pesetas, Oro pequeño.

Banco de Valls.—Tarragona

Table with columns for Deuda interior al contado 4.º, Id. amortizable al id. 5.º, Id. id. al id. 4.º.

Table with columns for Junta de Obras del Puerto de Tarragona 5.º, Acciones Banco de Valls.

Table with columns for Londres 90 días vista, Id. cheque, París 90 días vista, Id. cheque, Alemania bancario 90 días vista, Id. id. cheque, Bruselas y Amberes, Ginebra y Zurich.

IMPRENTA DE LLORENS Y CABRE

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL

El vapor Infanta Isabel de Borbón saldrá el 4 de junio de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor P. de Sarrístegui saldrá el 16 de mayo de Bilbao y Santander, el 18 de Gijón y Coruña, el 19 de Vigo, el 21 de Lisboa y el 23 de Cádiz, para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

LINEAS A ANTILLAS, MEXICO, NEW-YORK, Y COSTA FIRME

El vapor Antonio López saldrá el 25 de mayo de Barcelona, el 26 de Valencia, el 27 de Almería el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

El vapor Reina María Cristina saldrá el 16 de mayo de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de la Coruña para Habana, Veracruz y Tampico. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana.

El vapor Montevideo saldrá el 10 de junio de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto-Rico, Habana, Puerto de Limón, Colón, Sabanilla, Caracas, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maaibo, Core, para Cuzana, Carupano, Trinidad y Puerto del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS

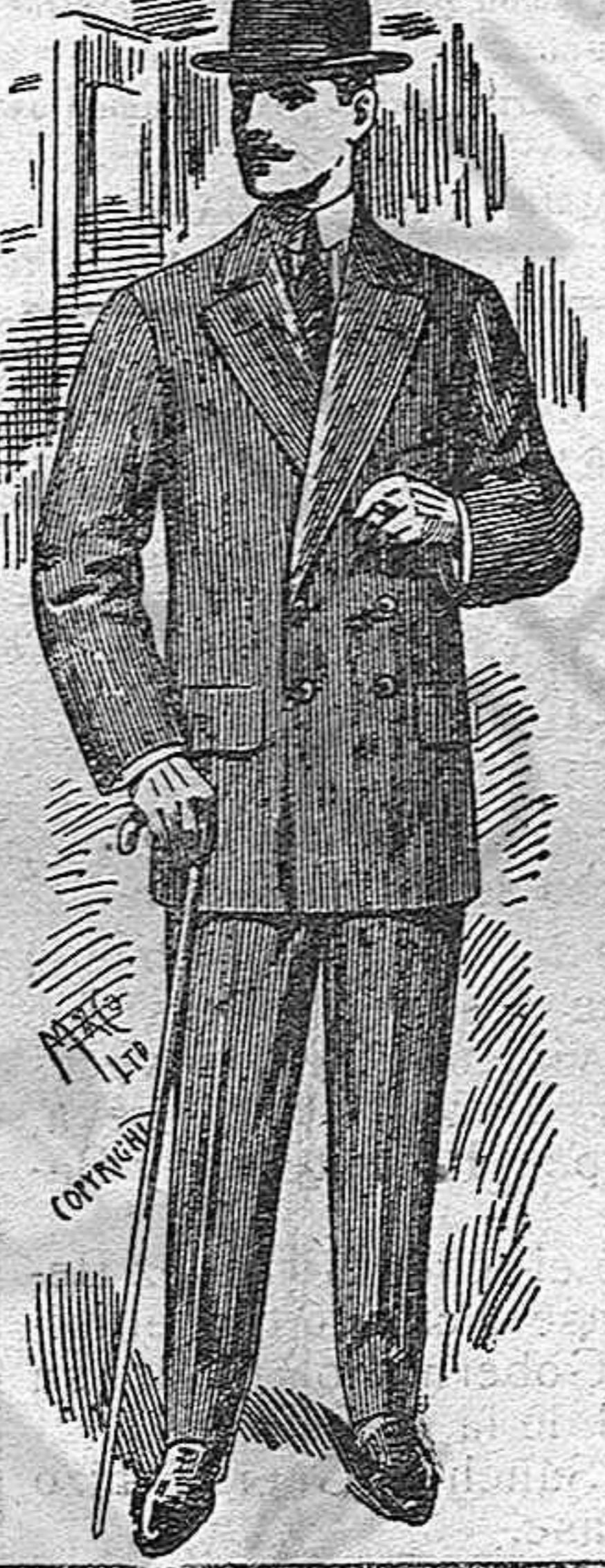
El vapor C. de Bizaguire saldrá el 27 de mayo de Barcelona, para Port-Said, Snez, Colombo, Singapur, Ilo-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Austria.

LINEA DE FERNANDO POO

El vapor M. L. Villaverde saldrá el 2 de junio de Barcelona con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, además escalas intermedias y Fernando Poo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin Hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para más informes dirigirse a su Agente en Tarragona D. JOSE VILAR TOMAS, Plaza d. Olsaga, 21.



Sastrería

— DE —

M. ADAM

SAN AGUSTIN, 17, esquina calle Augusto

TARRAGONA

Gran surtido en trajes de verano

NOVEDADES

MANUEL LLAURADO

CALLE DE SAN AGUSTIN, 19 TARRAGONA

PRECIOS EXCEPCIONALES en Sederías, Lanería, Pañería y Lencería, Stores, Echarpes, Refacos de seda, Fantasías de algodón, Géneros de punto, Pañolería, Crespones y las más altas novedades para señora y caballero.

Table with columns for OCASION! 1 corte vestido seda señora, OCASION! 1 corte traje caballero, OCASION! Una docena pañuelos dobladillo, OCASION! 1 Refaco seda.

ESPLÉNDIDO SURTIDO EN REFACOS Y BLUSAS

SE NECESITAN DOS APRENDICES

SUCURSAL DE LUIS TRINCHET

CASA FUNDADA EN 1885

GRAN PREMIO EN LA EXPOSICIÓN DE CHICAGO DE 1893

GRAN SURTIDO EN SOMBREROS Y GORRAS

Especialidad para el CLERO. Birretes para la MAGISTRATURA FACULDADES, GORRAS y ROSAS para el Ejército TRICORNIOS para la Armada, Solideos y Bonetos

TALLERES, STA. ANA: 11 Y 13 BARCELONA TARRAGONA.—28, CONDE DE RIUS, 28, TARRAGONA

Joyería. Relojería. Objetos para regalo

Francisco Cácharo BAJADA DE MISERICORDIA, NÚM. 5

Esta casa tiene el gusto de participar al público, habiendo ampliado su negocio con una sección de Óptica en combinación con la "OPTICAL FRANCO-ESPAÑOLA" de Barcelona.

Sociedad general de transportes marítimos al vapor

Línea de Buenos Aires

W. A. L. DIVIA

Saldrá de Barcelona el día 21 de junio directamente para Buenos Aires, el magnífico y rápido vapor francés, admitiendo carga y pasaje. Consignatarios en Barcelona: Ripol y C.ª; Gran Vía Loyolana, 5, bajos.—Barcelona. Este anuncio está aprobado por la Junta local de Emigración de Barcelona.



ROYAL HOTEL MEUBLÉ

CALLE DEL CARMEN (junto a la Rambla)

BARCELONA

EL MÁS CONFORTABLE. Situado en el punto más céntrico de la ciudad. 125 habitaciones; 90 balcones con vistas a la calle. 35 salas de baño con lavabo, water y bidet. Calefacción central.—Ascensor.—Agua corriente (fría y caliente) con espléndidos lavabos en todos los dormitorios y magníficas camas doradas estilo inglés de gran novedad en esta ciudad.

PRECIOS MODERADOS

Inauguración en 1.º de abril de 1914

Propietario, J. Ripoll

Teléfono 3129.—Dirección telefónica: ROYALMEUBLÉ

Doctor LUIS TORRENTS

OÍDO, GARGANTA Y NARIZ

Subdirector facultativo de la escuela de sordo-mudos y del consultorio oto-rino-laringológico municipal

EN TARRAGONA.—Primer y tercer domingo de cada mes de 9 a 12. EN BARCELONA.—Consulta: de 8 a 6.—Festivos: de 9 a 11.—Rambla Catalana, 75, pral.